

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA POR ROMPIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Trámite que se realiza para solicitar la devolución de la garantía dejada como prenda para el cumplimiento de una obligación o cubrir los posibles desperfectos ocasionados por el rompimiento de la vía pública.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Todas las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, que requieran solicitar la devolución del valor dejado como garantía en un permiso de rompimiento de la vía pública aprobado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Devolución de garantía por rompimiento a la vía pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fotografías (evidencia de subsanación del rompimiento realizado) <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar a https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales2. Escoger permisos y aprobaciones / devolución de garantía3. Seleccionar "solicitar devolución"4. Adjuntar las fotografías que evidencie la subsanación del rompimiento efectuado <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar de atención: https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales</p> <p>Horario: Plataforma habilitada las 24 horas para la solicitud del trámite. Para respuestas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta. Art. 354.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Permisos municipales y Servicio ciudadano</p> <p>Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec</p>

Teléfono: 0989168152/ (05)2611558 ext 142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	5